

DECRETO

Expediente nº: 4943/2026

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concursos con premios subvencionados por el Ayuntamiento

Asunto del Expediente: Concursos con premios

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

RECTIFICACIÓN DEL DECRETO Nº 2026-0921, DE FECHA 08/04/2026 APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL CONCURSO DE QUEMAS DE JUAN Y JUANA 2026.

PRIMERO.- Con fecha 8 de abril 2026 se emite Decreto n.º 2026-0921, de la Tte. Alcaldesa del Área de Fomento a la Cultura y Participación Ciudadana, relativo a la aprobación de la convocatoria del Concurso de Quemados de Juan y Juana 2026.

SEGUNDO.- Se verifica que en dicho decreto existe un error material, en los puntos segundo y tercero de la Resolución.

Vista la propuesta de resolución PR/2026/1157 de 10 de abril de 2026 fiscalizada favorablemente con fecha de 15 de abril de 2026.

Nazaret Ramírez Ruiz, Tenencia de Alcaldía Delegada del Área de Fomento de la Cultura y Participación Ciudadana, de acuerdo con las competencias conferidas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia 0569/2025, de 10 de marzo, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 58 de fecha 27 de marzo de 2025; modificado por Decreto de la Alcaldía-Presidencia número 2025-0956, de fecha 10 de abril de 2025, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 80, de fecha 30 de abril de 2025, con esta fecha, dicta la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN

DONDE DICE:

“RESOLUCIÓN:

.../...

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria del Concurso de Quemados de Juan y Juana para el año 2026. Las personas interesadas en participar deberán presentar su solicitud en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de la Provincia de Cádiz.



TERCERO.- Aprobar y disponer el gasto por importe total de 870 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 338/48100 del vigente presupuesto de gastos, en concepto de Premios del Concurso.

DEBE DECIR:

“RESOLUCIÓN:

.../...

SEGUNDO.- Aprobar la Convocatoria del Concurso de Quemas de Juan y Juana para el año 2026, el plazo de solicitudes es del 25 de mayo al 15 de junio 2026.

TERCERO.- Aprobar el gasto por importe total de 870 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 338/48100 del vigente presupuesto de gastos, en concepto de Premios del Concurso.

En Puerto Real, a fecha de firma electrónica. Tercera Teniente Alcaldesa Nazaret Ramírez Ruiz. Por la Secretaria General Accidental, Yazmín Pérez Pedrianes.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

